# ANUNCIOS OFICIALES,

# INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de octubre de 1951, de acuerdo con tas disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1,538

(1) Este tipo podrà sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

#### MINISTERIO DEL AIRE

# Delegación Nacional de la Junta Liqui-dadora de Material

#### CUATRO VIENTOS

#### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los dias 5 y 12 del próximo mes de noviem-bre, a las quince horas. Comprenden pa-racaidas y automóviles. Detalles en el Ministerio del Airo y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 3 de octubre de 1951.-El Capitan-Secretario, Antonio R. Tourón.

2.462---O.

1.^ 24-10-951

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

# DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dis-

positiva dicen asi:

«Sentencia.—En Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno visto el presente expediente administrativo-judicial sobre reintegro al Tesoro de once mil ochocientas treinta y concentratore de concentratore d soro de once mil ochocientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (11.834,95 pesetas), seguido contra don Luis Hernández Padilla, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Telecomunicación y Encargado de la Estación telegráfica unipersonal de Mora de Ebro (Tarfagona) por malversación de fondos de la citada Estación, seguida de abandono de servicio en 19 de octubre de 1948: y bre de 1948; y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero —Partida de alcance la de once mil ochocienas treinta y cuatro pe-setas con noventa y cinco centimos (pe-setas 11.834,95) que fué hecha efectiva contra el Tesoro mediante el libramiento número 8584 de Ordenación y 1875 de Intervención, percibido por la Gerencia del Giro Telegráfico el día 16 de diciembre de 1950.

Segundo.—Que es responsable directo y

único de su reintegro el Tesoro el que fué Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y Encargado de la Estación Telegráfica unipersonal de Mora de Ebro (Tarragona), don Luis Hernández Padilla, con más los intereses; legales de demora de la citada cantidad de 11.834.95 pesetas, según dispone el artículo 16 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911, con la limitación de cinco años que señala el artículo 29 de dicha Ley y al cuatro por ciento que indica la Ley de 7 de octubre de 1939, desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta el en que se verifique el reintegro y, además, de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabili-

Tercero.-Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia;

Cuarto.—Que condeno al mencionado don Luis Hernández Padilla al pago de dicho ance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos estos por ahora al reintegro en timbres del Estado de todo lo actuado en el expediente conferme el el expediente conf del Estaco de todo lo actuado en el expediente, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como al contrata de conforme de la conforme de como en el conforme de como el conforme de como el conforme de como en el conforme de como el conforme de como en el conforme de como el como el conforme de como el como el conforme de como el conforme de como el como bal sentencia sea firme, y en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado-Instructor, para de la misma al Delegado-Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia—que publicada que sea, y notificada al único interesado, don Luis Hernández Padilla, por edictos, dado su ignorado paradero, deberá elevarse en consulta a la Saia Segunda del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance deglarado en la correspondiente cuenta de Hentas Públicorrespondiente cuenta de Rentas Públi-

correspondiente cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado con el de armas de la Delegación.»

Y para que sirva de notificación al responsable directo y único, don Luis Hernández Padilla, en su ignorado paradero, de la menciornada sentencia que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los pedo des hábiles siguientes al de de los ocho días hábiles siguientes el de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935, expido el presente en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Delegado, Félix Carbajal Riego.

2.015--O.

### DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-DIA CIVIL

#### Comisión para la Venta de Material Automóvil

### VENTA EN SUBASTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, la Dirección General de L. Guardia Civil anuncia la venta en subastas pública de material automóvil, con arreglo a los plicmaterial automóvil, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, situado en esta plaza (Cuárenta Fanegas) y en donde podran ser examinados; h.sta el dia anterior a la jubasta y horas de las nueve a las caorce, el material y los modelos de proposición y de sobres a que se ajustaran a las ofertas.

e las ofertas.
El acto de la subasta tendrá lugar en
Madrid, en los locales del Parque de

Automovilismo (Cuarenta Fanegas), a las

diez horas del dia 6 de noviembre de 1951. El Coronel Jefe de armamento y Auto-movilismo, Francisco Alcover y Garcia del Arenal

6.778---O

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE **ARQUITECTURA**

#### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arequitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEI ESTADO de 4 de diciembre
del pasado año anuncio de la subasta
concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento doce viviendas
protegidas en Zumárraga (Guipuzcoa),
cuyo presupuesto asciende a la canticad
de cinco millones sescientes poventa y de cinco millones seiscientas noventa y nueve mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con veintinueve centimos (5.699.744,29), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobacion del Instituto Nacional de la Vivienda a la Sociedad Regular Colectiva «Almarza, Ascárate y Zabalza», en la referida can-

Madrid, 18 de octubre de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sanchez.

2.465-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CADIZ

#### Secretaria de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociendose el actual domicilio de Antonio Carrasco Ramos, que últimamente lo tuvo en San Jerónimo (Sevilla), se le nace saber, por medio de la presente que el día 11 de septiembre de 1951 se celebro Junta Administrativa para examinar el expediente número 134 del año 1951 en el que aparece como aprovidad. 1951, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1º Declarar cometida la faita de con-

trubando comprendida en el caso tercero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo 4.º de la misma.

2.º Declarar, asimismo, si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942, 3.º Declararle responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 1.839,40 pesetas por contrabando (Ley de 14 de ene-ro de 1929), y la de 1.839,40 peretas por importación ilegal (Decreto de 20 de feimportación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean en total, pesetas tres mil seiscientas setenta y ocho con ochenta céntimos (3.678,80), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia, para el pago de aquélla.

Requerimiento: A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le not fica el fallo por medio de este periódico oficial, previniendole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo se

b) Que a los efectos del parrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee blenes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos. en término de tres dias; bien entendido en termino de tres dias; dien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en comecuencia; se dará efectividad a la pena de privición de libertad, según acuerdo recaido.

c) Contra al fallo transcrito nuede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el

plazo de tres meses, a contar desde el si-guiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 20 de octubre de 1951.-El Secretario de la Junta, Antonio Benitez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño. 2.031-0.

#### HUELVA

#### Secretaria de la Junta Administrativa

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN .

Desconociéndose el actual domicilio de Justo Goso Martinez, provisto de carnet de la C. N. S. número 1.758.359, expedido por la Hermandad de Sindicatos de Cádiz el dia 28 de febrero de 1951, que últimamente lo tuvo en la calle de Castilla, número 6, bajo, de Sevilla, se le hace seber que por el ilustricimo señor. Dela eaber que por el ilustrisimo señor Dele-godo de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el articulo 6.º del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha 20 de septiembre pasa-do en el expediente número 443 de 1951. por aprehensión de dos paquetes de ta-baco extranjero, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de contrabando.
2.º Autor, Justo Goso Mertinez.
3.º Imponer como pena la multa de
1642 pesetas como duplo del valor oficial del tabaco, más su comiso, que satisfará en plazo de quince dias, pues en su de-fecto se decretaria la prisión de insol-vencia del artículo 27 de la Ley Penal durante tres dies.

4.º Haber lugar a la concesión de pre-

4.º Haber lugar a la concesion de premio a los aprehensores
5.º Deciarar que si hay infracción del
Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiendole la muita de 16.42 pesetas, con
comiso de la mercancia, carrespondiendo, para el caso de insolvencia, un dia.
6.º Notificar reglamentariamente.
Requerimiento: A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley
de Contrabando de 14 de enero de 1929,

rafo segundo del articulo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuerta y presente la relación de ellos en píazo de tercero dia, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretara el arresto citado.

el arresto citado.

Nota De conformidad con el articulo 8.º de dicho Decreto, y para el caso
de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertido de que puedo solicitar nase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velerde, número I en el plazo de cinco días hábites y sentados desde el siguiente a la la conocimiente de la Junta Administrativa d inserción de esta cédula en los periódi-cos oficiales, transcurrido el cual queda-rá firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno

Huelva, 20 de octubre de 1951.—El Secre-tario de la Junta. Ferriando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Páramo. 2.032—O.

#### LA CORUNA

### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### EDICTO

El flustrisimo señor Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia la señalado para las diez horas del dia 21 de octubre de 1951 la reunión de di-

21 de octubre de 1951 la reunión de di-cha Junta para ver y fallar el expediente número 88 de 1951, instruído por rifa. Lo que se participa for medio de este edicto, para su conocimento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunira en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndo-le que está de manifiesto el expediente instruído en la Secretaria de dicha Jun-ta a Palmira Sedante, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último do-

micilio conocido que consta en el expediente era Hércules, 20, 3°, La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en perso-na que reúna las condiciones exigidas en el artículo 79 de la Ley de Contrabando Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con le presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designa-ción de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del se-nalado para la reunión del citado Tribungl.

Ante la Junta puede presenter toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que. en representación suya, comparezo, ante en representación suya, comparezo, ante la Junta debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado. Finalmente se le hace caber que la Junta Administrativa una vez oue conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparezencia.

comparecencia

La Coruña, 17 de octubre de 1951.—El Presidente, R Ramello.

2 033--O.

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Raúl Regalado Sanz. Objeto de la industria: Trabajos de imprenta

Capital: 100.000 pesetas. Produccion: Impresión anual de 60 resmas de papel. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delega-ción de Industría, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 16 de octubre de 1951.—El In-geniero Jefe, L. López de María. 6.745.—O

#### BARCELONA

### AMPLIACIONES OS INDUSTRIA

Peticionario: Arturo Suque, S A. Objeto de la ampliación: Confección de bobinas hiladas.

Froducción: 5.000 kilogramos bilado al mes en total.

Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los inductriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plezo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co, número 407. Barcelona, 3 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas. 6.773-O.

Peticionario: Don Remigio Santacana Galtes.

Objeto de la petición: Ampliar con dos tornos automáticos sus talleres de construcción de tornillería.

Producción: 120.000 piezas mensules de tornilleria

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportubos, dentro del plezo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco número 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas.

Peticionario: Fundiciones Industriales,

Peticionario: Findiciones Industriales, Sociedad Anónima
Objeto de la petición: Aumento de la producción de segmentos y camisas de alta calidad para motores de explosión e instalación de una sección de fabricación de pistones forjados de aleaciones ligeras con patentes cedidas por la casa Mahado Stuttonto de casa Mahado Stuttonto de casa Mahado de c

ras con patentes cedidas por l. casa Man-le de Stuttgart y otra de cromado duro de piezas especiales de aluminio Producción: Pasará de 12.000 segmen-tos y 200 camisas diarias, a 28.000 seg-mentos, 500 camisas y 200 ristones al día. Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escrifos que estimen oportunos, dentro del plezo de diez días en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co número 407 Barcelona, 18 de septiembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.771-O

Peticionario: Don Oscar Luis Alema-Ubach.

Obleto de la petición: Aumentar la produción de cajas de cartón en su fábrica.

Producción: 10 000 cajas al año
Maquinaria y materias primas nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plezo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco número 407

Barcelona 29 de septiembre de 1951.-El Ingeniero Jefe, M. de, las Peñas.

6.761—O.

#### BURGOS

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Paulino Tablado. Emplazamiento: Palacios de la Sierra (Burgos)

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una linea de transporte de energia eléctrica y centro de transformación pa-ra suministro de fluido a industria sita en la localidad indicada.

Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional

Lo que se hace público a fin de que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos
que estimen oportuno en triplicado ejemplar depidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), er el plazo de diez días, a contar de esta publicación.
Burgos. 25 de septiembre de 1951—El Ingeniero Jefe accidental, Braulio Garcia

Peticionario: Don Enrique Marcos Chapero.

Emplazamiento: Vilviestre del Pinar

(Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una linea de transporte de energia eléctrica y centro de transformación que partiendo de la linea de «Soria Industrial», suministre fiúldo y fuerza modustria la industria propiedad del poticionario, enclavada en término de Vilviestre del Pinar.

Estas instalaziones utilizarán materiales de procedencia nacional

les de procedancia nacional

Lo que ser hace público a fin de que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez dias, a contar de esta publicación.

Burgos. 29 de septiembre de 1951.—El

Ingeniero Jefe accidental, Braulio Garcia

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Urpi-Rifá,

Sociedad Anónima» Emplazamiento: Burgos (Camino Mi-

rabueno, 13).

objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de tejidos de rayón, algodón, viscosilla y sus mezclas, instalando 26 telares de 1,70 metros y 14 telares de 1,20 metros.

Esta ampliación utilizará maquinaria de metadonio pratoral.

procedencia nacional.

procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez dias, a contar de esta publicación. Burgos, 28 de septiembre de 1951.—El Incontero Jefe accidental, Braulio Garciá 616-2—O.

618-2--O.

#### CASTELLON DE LA PLANA

#### Ampliación de industria

Peticionaria: Viuda de José Pallarês y Cempañia, S. R. O.

Objeto de la ampliación: Aumentar a pasajes un horno de 18 pasajes. Instalar un bombo de colores y otros ele-mentos en su fábrica de azulejos. Producción: Con la ampliación aumen-

la producción hasta 100 000 piezas

anualmente.

Esta industria no solicita la importa-ción de maquinaria ni de primeras materias

se hace pública esta petición para que los industriajes que se consideren afectado, por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportuno, dentro del plezo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Fola. 44.

Castellón, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.767.—O

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Tuzón Gil. Objeto de la industria: Tintado y apresto de lonas

Producción: 56 000 kilogramos de lonas. Esta industria empleará maquinaria y

materius primas nacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez dias, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44

Castellón, 20 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6 766—O.

#### GERONA

#### NUÈVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antolin Armen-

gol.

Emplazamiento: San Juan de las Abadesas

Objeto: Fabricación de tripa artificial. Producción: 420 tone adas anuales. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nucionales. Se hace pública esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenta, 8, 10.

Gerona, 19 de octubre le 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordis Pagés.
6.747.—O.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Anguita Dávila.

Domicilio: Calle de Angel Guerra, nú-mero 10 Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una incustria de fabricación de caramelos, gra-

geas y peladillas en esta capital. Capacidad de producción anual: Veinte mil kilogramos de caramelos, grageas y peladillas.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 6.735---O.

# TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Dominguez

Domicilio Calle de Galileo, número 56. Guanarteme (Gran Canaria) Objeto de la petición: Trasladar un ta-ller de reparaciones mecánicas en Guaner de reparaciones mecanicas en Gua-narteme ampliandolo con un torno me-cánico de 1,50 metros de distancia entre puntos, un taladro vertical y un grupo de piedras de esmeril.

Capacidad de producción total anuel: 72 carretillas de mano, 48 haldones, 12 co-

cinas v seis montacargas

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.736-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Jiménez y Martinón. Domicilio: Calle Secretario Artiles. nú-mero 49. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de colas en frío en la barriada de Guanarteme. Capacidad de producción anual: Sesenta

mil kilogramos de adhesivos diversos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniere Jefe. José

Bosch Millares. 6.737—O

Peticionario: Jiménez y Martinon. «Domicilio: Calle Secretario Artiles, nú-mero 49. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nue. va industria de fabricación de clavos en la barriada de Guanarteme. Capacidad de producción anual: Kulo-gramos 197.500 de clavos.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de

Lo que se nace publica a los ejectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 6.738.—O.

Peticionario: Conservera Canaria, S. L. Domicilio: Calle de Albareda, 134. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nue, va industria de salazones de pescado en Arrecife (isla de Lanzarote).

Cagacidad de producción anual: Mil toneladas métricas de sardinas en salazón. No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de

la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Besch Millares.

6.742—O.

#### MURCIA

#### NULVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cayetano Gómez Castaño.

Objeto de la misma: Instalar en Abarán (Murcia) una industria para la fa-

para la labrica de conservas vegeteles.

Producción: 200.000 kilogramos de pulpa de albaricoque, 250.000 kilogramos de conservas de tomate, 10.000 kilogramos de conserva de melocotón y 10.000 kilogramos de carne de frutas.

Maquinaria y primeras materias macio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 6 de agosto de 1951.—El Inge-niero Jefe, Fernando Tarrago.

6.765-O

Peticionario: D José Martínez Orenes.
Objeto de la misma: Instalar un molino para molturación de piensos no intervenidos en Diputación de Pulgara-Lór-

ca (Murcia).
Producción: 2.000 kilogramos capacidad

en ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, plaza de Orcasi-tas, número 4.

Murcia, 4 de agosto de 1951.—El Inge-niero Jefe, Fernando Tarragó.

6.764-O.

#### Instalación eléctrica

Peticionario: Pedro Cascales Vivancos. S. L.

Objeto de la misma: Instalar una li-nea eléctrica de 555 metros de longitud a 3.000 voltios y centro de transforma-ción de 5 KVA, relación 3.000/220-127 voltios, con destino a una camara frigorifica sita en el kilómetro 6 de la carre-

tera de Ale-ntarilla-Murcia
La linea atravesará terrenos de propiedad particular y cruzará la carretera general de Murcia a Granada por su kilo-

metro 6.

Maquinaria de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escrites que estimen oportuno, dentro del plazo de diez dias, en las oficines de esta De-legación de Industria, plaza de Orcasi-tas número 4. Madrid, 17 de octubre de 1951—El In-geniero Jefe, Fernando Tarrago.

# NAVARRA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Miguel» de Artazu Objeto de la industria: Elaboración de

Objeto de la industria: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo Producción: 525.000 litros al año Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen opórtuno por duplicado y debidamente, reintegrados, en el plazo de

diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos,

Famplona, 11 de octubre de 1951.—El Ingenero Jefe (ilegible).

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Granja de Legardeta (Estella)

Objeto de la industria: Establecer una derivación en alta tensión, y centro de transformación a 220 voltios y 25 KVA. y red de distribución para suministrar alumbrado y energia procedente de Fuerzas Electricas de Navarra. Se empleara maquinaria y primeras ma-

terias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Teobaldos, 7). Pamplona, 3 de octubre de 1951.—El In-geniero Jefe (llegible)

6.768-O.

#### TARRAGONA

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Riegos y Fuerzas del

Ebro, S A.
Objeto de la ampliación: Suministro energia a los centros de consumo Mas de energia a los centros de consumo Mas Blanquet y Mas Enrich, de los términos municipales de Perafort y Pallaresos, a través de dos líneas de alta tensión a 8 KV, de un solo circuito trifásico. Con-ductor de cobre duro 18 mm. cuadrados de sección Longitudes, 508 metros y 1868 metros respectivamento. Poetes de medemetros, respectivamente. Postes de madera de pino. Aisladores de vidrio Transformadores de 5 KVA, y 10 KVA, con relación de transformación 6.000/220-127

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectacos por la misma presenten los escritos
que estimen oportuno en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en la oficinas de esta Delegación de Indus-tria, sitas en la Rambla del Generalisi-me 25, entresuelo. Tarragona, 17 de septiembre de 1951.— El Inguiero Jefe, José Maria Salvadores.

6.758--O.

Peticionario: Riegos y Fuerzas del

Ebro, S. A
Objeto de la ampliación: Suministro de energia eléctrica al nuevo centro de consumo llamado Colectividad de Reganconsumo llamado Colectividad de Regantes, en los términos municipales de Ascó y Vinebre Tensión de transporte, 25 KV.; longitud. 462 metros; circuito trifásico con conductor de cobre duro de 18 milimetros cuadrados de sección; apoyo de madera de pino; aisladores de vidrio; transformador 250 KVA y relación de transformación 25.000/220
Esta industria empleará maquinaria y

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Indus-tria, sitas en la Rambia del Generalisi-

mo, 25. entresuelo.
Tarragona, 25 de septiembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, José Maria Salvadores.

Peticionario: Riegos y Fuerzas del

Peticionario: Riegos y Fuerzas del Epro, S A Objeto de la ampliación: Suministro de energía al nuevo centro de consumo llamado Sedó, en el término municipal de La Riera. Tensión de transporte, 25 KV.; longitud de la línea aérea, 150 me-tros; longitud del plano subterráneo, 178

metros; circuito trifásico con conductor de cobre de 16 milimetros cuadrados de sección y cubie subterránco trifásico de 3×25 milimetros cuadrados; apoyos de madera de pino creosotados; aisladores de vidrio; transformador de 50 KVA y relación de transformación 25.000/220-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, er las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalisimo, 25, entresuelo

Tarragona, 27 de septiembre de 1951.— El Ingeniero Jefe, José Maria Salvadores.

6.756~O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE AC-CIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 26 de abril de 1951, falleció en Torrelavega (Sontander) el obrero Benjamín Valdés Rojo, de dieci-nueve años de edad, natural de Barce-naciones (Santander), hijo de Ramón y de Adelaida, domiciliado en Caranceja (Sontander), que trabajaba al servicio de Montañesa de Obras «Manobra, S. A.».

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 12 de julio de 1951, falleció en Velencia el obrero José Miguel falleció en Velencia el obrere José Miguel Bru, de veintitrés afios de edad, natural de Valencia, hijo de Teófilo y de Vicen-ta, domiciliado en Virgen Misericordia, 8, Valencia, que trabajaba al servicio, de Francisco Taberner Paláu En cumplimiento de lo dispuesto en el

rticulo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Na-cional de Seguro de Accidentes del Tra-bato, Sagasta, 6, Madrid, Madrid, 17 de octubre de 1951.—El Di-rector, Isaac Galcerán Valdés.

#### **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota i

Nombre del peticionario: Don Fernan-do Peña Gutiérrez.—Cervantes, 49. Coria

del Rio (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos Cantidad de agua que se pide: Dieci-

nueve litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Brazo de la Torre del Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Réal Decreto-ley número 33.

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan los, treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN

del presente anuncio en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario
presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España. Sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Dimbién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o

sean incompatibles con 61 Transcurrido el plazo filado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados,

La apertura de proyectos a que se re-tiere el artículo 13 del Renl Decreto-ley antes citado se verificaré a las doce ho-ras del primer da labor-ble siguiente al de terminación del placo de treinta dias autes fijedo, pudendo asistir al acto to des los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de octabre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 2.025-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Rosalia Jiménez Solis Bantu Catalina, 10, Puente Genil (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riegos Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Genil.

Término municipal donde radicarin las obras y la toma: Puente Genil (Cordoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de merzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se altre un elegación de la concordante de la concordante. abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publi-

cación del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación. sitas en Sevilla, pleza de España, Sector segundo, el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compe-

no se admitra ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de provectos a que se reflere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laboruble siguiente al de terminación del plazo de treinta días entes diado. antes fijedo, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantandos de ello el acta que prescribe dicho articu-lo, que será suscrita por los mismos Sevilla, 17 de octubre de 1951—El In-geniero Director adjunto, C. de Machin. 2.024—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la signiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Angeles Negrón Caro, Rocio, número 4. Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:
Brazo de la Torre (Guadalquivir).
Término municipal donde radicarán
las obras y la toma: Puebla del Río (Se-

villa)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-lev número 33, de 7 de enero de 1927, medificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por estantenes concordantes se disposiciones posteriores concordantes, se asposiciones posteriores concordintes, sabre un plazo, que terminará a las doce homs del día en que se cumplan los treinta niturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario precen-tar en las oficinas de esta Confedera-

ción, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecu-También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentedos.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días de tenninación del blazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo, que será suscrita por los mismos

Sevilla 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

2 023-0

### AYUNTAM'ENTOS

#### MADRID

### Secretaria.—Sección de Gobierno Interior y Personal

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncian oposiciones para proveer dieciocho plazas de Profesores de la Banda Municipal, con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progre-sivo por cada cuatro años de servicios, con sujeción a las bases que se publican integramente en el «Boletín del Ayun-tamiento de Madrid» del día 15 de octubre actual y se hallan expuestas en el tablon de edictos de la primera Casa Consistorial, en las cuales se da exacto cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947.

Las dieciócho plazas que se convocan son las siguientes:

5 de clarinetes si bemol; 1 de saxófo-no soprano si bemol; 1 de fagot; 2 de trompa en /a: 2 de trompeta en do; 2 de trombón en do: 1 de fliscorno en si be-mol; 3 de bombardino en si bemol, cua-tro cilindros, y 1 de tuba contrabajo en si bemol, cuatro cilindros.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Se español y cumplir la edad minima de diecisiete años o la máxima de treinta y cinco dentro del año 1951.
- b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- i c) No padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto fisico que imposibilite el ejercicio del cargo
- d). Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.
- e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros organismos.
- f) Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, acompañadas de los docunientos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Exemo. Sr. Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personante de la compaña d nalmente o por mandatario debidamente autorizado en las horas hábiles de ofici-na, durante el plazo de dos meses, con-tados a partir del día siguiente al de

la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios no podrán comenzar antes de transcurrido un mes desde la fe-cha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 24 de octubre de 1951.-P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas.

2.469.—O

#### GUADALAJARA

En el «Boletin Oficial» de esta provincia número 125, correspondiente al dia 18 del mes actual, se inserta, en cumpli-miento del articulo 313 de la Ley de Régimen Local vigente, anuncio de subasta para contratar las obras de pavimenta-ción y senea tiento de la Ronda de San Antonio y Camino del Cementerio, con un presupuesto de contrata de 289.621,31 pesetas, y las fianzas provisional y definitiva a constituir.

Tendra lugar el acto a los veinte dias hábiles de la insercion de esta nota ex-tracto en este periodico oficial, y de re-sultar desierta, se celebrara una segunda subasta a los diez dia siguientes.

Guadalajara, 20 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presider te, . Sanz Vazquez.

2.463---O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCA LOPEZ QUESADA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número B. 8.529, de ocho de deposito indireto B. 5.52, de cento de cacciones Saltos del Nansa, S. A., expedido en 30 de diciembre de 1950 a favor de don Eduardo de Pineda y Ofiate y doña Carmen Churruca Blasco, indistintamente, se hace público por una sola vez, advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio, quedará aquél nulo y sin ningún valor.

Madrid, 23 de octubre de 1951.—El Secretario general, Eduardo G. Navarro. 6.759-P.

#### BANCO ESPANOL DE CREDITO

Habiendo sufrido extravio la libreta de ahorros de esta sucursal, número 1.447, expedida a nombre de doña Ana Manuela Martinez Alvarez de Sotomayor, se expedirá duplicado de la mísma si trans-currido el plazo de un mes desde la pu-blicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Ban-

cuevas de Almanzora, 19 de octubre de 1951.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Cuevas del Almanzora (firma ilocible) ilegible).

6.769-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

# EDICTOS

En los autos de secuestro que se si-guen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por el Procuradoi don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un prestamo de cuarenta mil pesetas, hecho a don Manuel Rodríguez Borreguero, en la escritura base de los mismos, por proveido de esta fecha he acordado sacar a la venta en cubilios subesta por sacarnada de compando de esta fecha he acordado por sacarnada de compando pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del ve nticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, las fincas per-seguidas en este procedimiento, siguien-

Primera. En Viso del Alcor-Carmona (Sevilla).—Casa en dicha villa, valle Real, actualmente del Generalisimo Franco. número 32 de gobierno, y

Segunda - Casa en dicha villa, calle de Corredera, actualmente Que:po de Lla-no, número 24, tercero de gobierno. Para su remate, que será doble y si-

multáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado de Primera instancia número diez, de Madrid, y en la del de Primera Instancia de Carmona, se ha senalado el dia veintinueve de noviembre próximo a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiendose que indicadas fincas salen a segunda subasta la primera, en la suma de cuarenta y dos mil pesetas, y la se-gunda, en dieciocho mil, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que lo fueron para la primera. Que para tomar parte en la subasta deberan consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establec miento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por la metros y medio de ancho, o sea en total una superficie de 450 metros cua-

nos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades tipo de subasta. Que si se historia des posturas fueras de posturas fueras de posturas fueras de posturas fueras que posturas qu cieran dos posturas iguales se abrirá nuecieran dos posturas iguales se aprira nue-va licitación entre los dos rematantes, siendo preferido el que lo haga por las dos fincas en junto. Que los autos y tí-tulos de propiedad de s fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infras-crito a los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la expresada tituladad de citados fincas sin tener deestos aceptan como bastante la expresada titulación de citadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose asimismo que los rematantes los aceptan y presedes autores de la responsibilidad quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate, el cual, des-contado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará den-tro de los ocho días siguientes al de la

aprobación del remate.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

6.776-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria del que refrenda, penden autos al amparo del ar-tículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria premovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Antonio Cade-nas León, en reclamación de un présta-mo hipotecario dado con garantía de las siguientes

Fincas —1.ª Faja de terreno al sitio del Cabezo de les Jarales y Laigalinda,

drados, cuya superficie o porción de tedrados, cuya superficie o porcion de terreno quedan lindando: por Norte, con terreno de Ildefonso, María y Juana José Torres y Torres; Sur, con la ribera de Nogales, y Saliente y Poniente, con finca de Isabel Torres, de la cual se segrego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al folio 176 del tomo 1.089, libro 35 de Nogales, finca 2.610, inscripción primers. cripción primera.

Dentro del perímetro de esta finca se halla construida una presa con muro de contención de cemento y rabera de ende contención de cemento y rabera de entrada al canal, que se valora en diez mil pesetas. Un canal para conducción de agua a la fábrica en Piedra, de metro y medio de profundidad por uno de ancho, que se valora en cincuenta y seis mil pesetas.

2.ª Otra faja de terreno al mismo sitio y término que la anterior, la cual es-tá dividida en dos trozos: uno tiene una longitud de 560 metros por dos y medio de anchura, y el otro, de 220 metros de largo e igual ancho, o sea en total, una superficie de 1.950 metros cuadrados, y, además un trozo en la perte Norte de la finca de que se segregó, de diez metos de longitud por doce de latitud o tos de longitud por doce de latitud, o sea 120 metros cuadrados de supercie, siendo, por tanto, una superficie de 2.070 metros cuadrados. Linda por el Norte con Miguel Bernáldez y don Luis Carnascon Miguel Bernaidez y don Idus Carasa-co; Sur, doña Isabel Torres y Miguel Ber-náldez, y por Saliente y Poniente, con finca de la cual se segrego. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 179 del tomo 1.089, libro 35 de Nogales, finca número 2.611, inscripción pri-

Dentro del perímetro de esta finca se ha construido una casa de máquinas de mampostería, con viviendas encima pa-ra el maquinista, para una fábrica de producción de energía eléctrica titulada «Nuestra Señora de la Piedad», que se valora en siete mil quinientas pesetas, en la cual se contiene la siguiente maquinaria: Una turbina hidrátlica, sistema de la cual se contiene la siguiente maquinaria: quinaria: Una turbina hidratilica, sistema Francias, marca «Ganz», de 75 H. P., com-pieta, con acopiamientos y accesorios, que se valoran en 25.000 pesetas; un al-ternador marca «Ganz», tipo G. B., 22, trifásico, de 100 KVA, valorado en 20.000 pesetas; un cuadro de distribución, con todos sus accesorios, valorado en 7.500 pesetas; un transformador trifásico, marca «Ganz», de 30 KVA., valorado en 12.000 pesetes; un transformador, marca «Siemens», de 5 KVA, valorado en 4.500 pemens», de 5 KVA., valorado en 4.500 pesetas: una tubería para entrada a la turbina, valorada en 6.500 pesetas; 800 kliogramos de hilo de cobre desnudo, de tres milímetros, para la linea de conducción de energía electrica, valorado en 17.600 pesetas, y cinco aisledores para alta tensión con sus soportes, valorados en 5.200 pesetas; 235 postes de pino, de ocho metros, para tender la linea, valorados en 14.100 pesetas 14.100 pesetas.

En dichos autos, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subesta por primera vez los inmuebles hipotecados, habiéndose señalado para la celebración del remate el día diez de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número i de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber al público que el tipo de subasta será el de ciento ochenta y ocho mil setecientas pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzando o en la Caja General de Depósitos gado o en la Caja General de Depósitos una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del express do tipo. Que los autos y la certicación del Re-gistro a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria esta-rán de manifiesto en Secretaria, enten-diéndose que todo licitador acepta como pastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere, al credito del ector continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que la consignación del resto de dicho precio se verificará dentro de los ocho días, a partir de la aproba-

de los ocho dias, a partir de la aprova-ción del remate. Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESCADO y en el de las provincias de Badajoz y Madrid.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.036-.A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primeesta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos seguidos a Instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la Sociedad Bru Chofre, S. A., hoy Naviera Bril S. A., sobre procedimiento. Naviera Bru, S. A., sobre procedimiento, al amparo de la Ley de Hipoteca Naval, para hacer efectivos tres préstamos hipotecarios, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los barcos hipotecados siguientes:

Un motovelero, con casco de madera, destinado a cabotaje, con dos palos, denominado «Rosa Francisca», cuyas dimensiones son: Esbora entre perpendiculares, veintitrés metros; puntal, de construcción, dos metros ochenta centímetros, manga de fuera a afuera, cinco metros, manga de fuera a afuera, cinco metros, manga de fuera a afuera, cinco metros, contrata continuators. tros setenta centimetros, con un tone-laje total de arqueo de hoventa tone-ladas sesenta y nueve centésimas, que con quince toneladas cincuenta centési-mas de descuento, tiene un tonelaje neto mas de descuento, uene un tonejaje neto de setenta y cinco toneladas, diecinueve centesimas, con un motor, marca «Tuxham», que lleva el número 2.109 de motor, de 400 revoluciones por minuto, de dos cilindros y una potencia indicada de 64-72 H P., siendo su distintiva E.G.I.P. y la clase de sus calderas a gas-oil.

Buque denominado «Cañamelar», entes Vicente Fosati, de vela, aparejado de laúd, con casco de madera, que mide dieciocho metros, cuarenta centimetros de eslora, seis con veinte de manga y dos con treinta y cuatro de puntal, siendo su tonelaje total de cuarenta y cinco toneladas y cuarenta y una centesima y el mismo neto.

Buque denominado «Cabafial», ante-riormente «Inés», que es velero a motor, aparejado a pailebot, de las siguientes di-mensiones: Eslora, veinticuatro metros, treinta centimetros; manga, siete metros; puntal, tres metros, quince centi-metros; desplezamiento total, ciento ven-titrés toneladas y cincuenta y una cen-tésimas. Tiene en la actualidad instalado un motor, marca «Saandia», de 80 caballes de fuerza.

Buque motovelero denominado «Villanueva del Grao», que mide 26,50 metros de eslora seis metros cuarenta centimetros de manga y 2,30 de puntal, con casco de madera, con un motor de 96 toneladas, 83 centésimas de registro bruto y 56 tonelas, 54 centésimas, neto. Tiene en la popa una cámara para el patrón y motorista, puente, cocina, retrete, un rancho en proa para la tripulación y una sola bodega con dos escotillas.

Buque denominado «Ruzafa», de casco y cubierta de acero, de tipo costero, con cubierta corrida, proa lanzada, copa eliptica con castillos y toldilla cerrada, de 41 metros de eslora, entre perpendicula-de triple expansión, con una potencia nominal de 851 H.P., con 240 revoluciones por minuto, con su correspondiente caldera, que desarrolla una velocidad de siete nudos a media carga; consta de dos po-degas para carga, cuatro camarotes para tripulantes bajo la cubierta de toldilla y tripulantes bajo la cubierta de toidina y una camareta para marineria bajo la cubierta del castiño, comedor y demás dependencias, y está dotado de los servicios de agua culce, y salada, carga, descarga, amarra y fondeo, protección del barco y materiales de salvamento, todo con arreglo a la legislación vigente, así como de los pertrechos necesarios.

Buque en construcción den o minado «Amelina, cuyas características son las siguientes: Casco de madera, sin forro interior, que mide: eslora entre perpendiculares, 26 metros; de manga de fuera de miembros, siete metros veinte centimetros; de puntal, tres metros veintidos metros, y de contorno, en la mayor manga, 11 metros. 34 centimetros. El to-neleje aproximado de carga útil es de 200 toneladas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castanos, numero uno, se ha señalado el dia cinco de di-

uno, se ha senalado el dia cilico de di-ciembre próximo, a las once de su ma-nana, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para esta primera su-nasta la cantidad de trescientas noventa mil pesetas para el denominado «Rosa Francisca»; la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas para el llamado «Cafiamelar»; la cantidad de doscientas MURINIMEIATM; la cantidad de doscientas mil pesetas para el designado con el nombre «Cabañai»; quinientas mil pesetas para el llamado «Ruzafa», y quinientas treinta y dos mil ciento ochenta pesetas para el llamado «Amelin». Cantidades fijadas para este efecto en las escrituras de constitución de hipotece y ino se edde constitución de hipoteca, y no se ad-mitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los expresados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los lici-tadores el diez por ciento de los mencionados tipos, sin cuyo requisito no serán

admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Regostro correspon-diente, se hallarán de manifiesto en Secretaria, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Instituto ejecutante continuarán subsistentes, embendiendos que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno —El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

2.037-A. J

#### ALGECIRAS

Don José María Alvarez Terrón, Juez de Primera Instancia de Algeciras,

Hago público: Que ante este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Marcos Villanueva Ferrer, en nombre de don Amadeo Aparicio Rivero, expediente sobre declaración de fallecimiento del tío carnal de éste, don Lupicino Francisco Rivero Friero, que abandonó su domici-lio en esta ciudad (Castelar, 38), el día 30 de julio de 1936, sin que desde enton-ces se hayan vuelto a tener noticias

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Algeciras, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta ; uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Alvarez Terrón.—El Secretario (ilegible). 6.318-A. J.

#### CARLET

Don Alberto Gutiérrez Muñoz, Juez co-marcal, en funciones de Juez de Pri-mera Instancia de Carlet y su par-

Pod el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita demanda conen este Juzgado se tramita demanda con-forme a los artículos 1.101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pro-movida por el Procurador don Virgilio Bello Pellicer, en nombre de doña Eme-rita y doña María del Consuelo, cono-cida por Consuelo Pons Alfonso, solte-ras y vecinas de Alginet, sobre que se declaren a su madre, difunta, doña Ma-ría Rosa Alfonso Mellado, su mejor de-recho a todos los bienes por ser su única periente en el segundo grado de consanguinidad y, por tanto, su única y universal hededera, de la herencia de don versal hededera, de la herencia de don Salvador Alfonso Mellado, fallecido en Alginet, de donde era vecino el 29 de marzo de 1928 y natural de la misma, con testamento fecha 5 de marzo de 1913, en el que dispuso fuesen sus herederos en pleno dominio sus más próximos parientes en el día de su fallecimiento, sin designarlos por sus nomeros envos bienes radica, en Alginet. bres, cuyos bienes radican en Alginet y Sollana (Valencia); y se llama por se-gunda vez a los que se crean con dereohos a los bienes para que comparez-can ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar des-de la fecha de la publicación del pre-sente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Carlet a 11 de septiembre de 1951.—El Juez en funciones, Alberto Gu-tiérrez.—El Secretario, Damián Cantero.

6772-A. J.

# TARRASA

#### EDICTO

Don José Lligoña Formenti, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a Instancia de los consortes don Jaime Font Cabasés y doña María Balsells Guinart, se tramita expediente de adopción del niño Fernando Martínez González; por el presente se hace saber a la madre natural del mismo, dofia Amparo Martínez González, de ignorado parade-ro, la vertencia del expediente, requirién-dola comparezca al mismo dentro del octavo día, a exponer lo que a su dere-cho convenga; caso contrario, se entenderá está conforme con la adopción.

Tarrasa primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Lligoña.—El Secretario, Angel Fer-

nández Toral. 618-A. J.

#### VERIN (ORENSE)

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Verin (Orense).

Hace público: Que a instancia de doña Maria Romero Hermida tramita expe-diente sobre declaración de fallecimien-to de su hermano Rafael Romero Hermide su hermano Rafael Romero Hermida, hijo de José y de Anastasia, nacido en Albarellos (Monterrey) el 28 de noiebre de 1898, que se ausentó para América hace más de treinta años, pasendo de diez sin tenerse noticias suyas.

Verin, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario Antesto Sanz Camino.

tario, Aniceto Sanz Camino.

6.762-A. J.

1.8 25-10-951

# ~ VICH

#### FDICTO

En virtud del lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictado en méritos del juicio ejecutivo seguido por don Francisco Campíns Ferrer contra doña Monserrat Pla Soler, usufructuaria de los bienes relictos por su difunto esposo, don José Vila Oferil, y además en représentación legal de sus hijos menores de edad, herederos de dicho señor Vila, se expide el presente, por el que se aruncia que el día treinta de noviembre próximo y hora de las doce, se celebrará en este Juzgado de Frimera Instancia de Vich subasta pública para la venta del siguiente inmueble, embargado en el expresado juicio, valorado en setecientas cuarenta y un mil ciento ocho pesetas diez centimos:

Extensión de terreno o solar situado Juez de Primera Instancia del partido,

Extensión de terreno o solar situado en Vich, carretera de la Guixe, de cabida 1.249 metros, 17 decimetros cuadrabida 1.249 metros, 17 decimetros cuadrados, en el que hay construída una casa, con frente a la dicha carretera de la Guixa, o sea de Vich a Santa Eulalia de Riuprimer, compuesta de sótanos, planta baja y un piso, ocupando una superficie de 255 metros cuadrados, y un edificio-fábrica, de planta baja, y en la parte de Oriente, un piso para vivienda, sin numerar todavia, de extensión superficial de 274 metros, 50 decimetros cuadrados. Lindante, en junto, por frente, Sur, con dicha carretera; por la derete, Sur, con dicha carretera; por la derete, Sur, con dicha carretera; por la derecha entrando, Este, cón terrenos de dón Luis Fraixanet; por la izquierda, Oeste, con otro de don José Giró, y por la espalda, Norte, con el río Meder. Esta finca pertenece y consta inscrita en usufructo a favor de doña Montserrat Pla Soler, y en nuda propiedad a favor de doña Emitia, don Ramón y don Jaime Vila Pla, por bartes iguales, a título de legaona emina don reamon y don same via Pla, por partes iguales, a título de lega-do herencia, mediante agrupación, según la inscripción segunda de la finoa 3.290, al folio 111 del tomo 866, libro 151 de Vich.

Asimismo se hace saber que a instan-Asimismo se nace saper que a histan-cia del acreedor se saca el referido in-mueble a pública subasta, sin suplir pre-viamente la falta de títulos de propie-dad no presentados por la ejecutada; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, sefior Campins, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que no se admitirán pos-turas que no cubran las dos terceras partes del expresado avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la sutercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo metálico, del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vich. 18 de octubre de 1951.—El Secretario, A. Freixa.

6.774-A. J.

### REQUISITOBIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados responsabilidades tegales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficiaj y ante el Juzgado o Tribunal que se estala se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de tapolicia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamienta Criminal.

#### JUZGADOS MILITARES

NOLLA ROCA, Fernando; hijo de Fertando y de Dolores, natural de Barcelona, avecindade en Montroig (Tarragona), en la calle de Jeaquin Van, 1, soltero, ca-rrero, de veintitrés años; pelo rojo, cejas blancas, ojos claros, nariz regular, barba regular boca regular, colov sano, frente regular boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,420 m., perteneciente al reemplaco de 1948 y a la Caja de Recluta de Tarragona número 39; encartado en causa ordinaria 560 de 1950 por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Juan Pardo de la Viuda. Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Segundo Batallón del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número uno, en Seo de Urgel (Lérida).—459.

ALTUNA NEMOURS, Manuel; hijo de

ALTUNA NEMOURS, Manuel; hijo de Pedro y de Maria, natural de Saint Pée Sur Nivelle (Francia), de veintiún años, sur Nivelle (Flancia), de ventina anos, estatura 1,670, labrador, casado, nació en 14 de julio de 1929, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante

parecera en termino de treinta quas ante el Juzgado Instructor de la Caja de Recuta número 50, de Pamplona.—437.

REY IGLESIAS, Manuel; hijo de Antonia, natural de Cacheiras-Teo (La Coruña), de veinticuatro años, estatura 1,617, domiciliado últimamente en Carbeiras Teo:

Toruña), de veintiún años, estatura 1,626, domicihado últimamente en Ames.

Procesados en expediente por haber fal-

Procesados en expediente por haber fal-tado a concentración; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 64, en Sántiago.—438 y 39. MARTIN MESA, Andrés; hijo de An-drés y de Asunción, nacido el 10 de sep-tiembre de 1920, natural de Sidibelable (Marruecos francés), soltero, domiciliado últimamente, en Tarifa (Cádiz); encar-tado en causa 245 de 1948, por deserción mercante del pesquero «Trinidad Piñero».

en el puerto de Tanger; y
ASCENCAO, Manuel Carlos; hijo de
Manuel y de María, de nacionalidad por-Manuel y de Maria, de nacionalidad por-tuguesa, nacido el cuatro de octubre de 1924, natural de Castro Marín (Portugal), domiciliado últimamente en Tarifa (Cá-diz): encartado en causa 127 de 1949, por-deserción mercante del pesquero «Espe-ranza número 2», en el puerto de Tan-

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Tarifa.

Ayudantía Militar de Marina de Tarifa.—440 v 41.

PONS ARMENGOL, Jorge: hijo de Juan y de Maria, natural de Gayá (Barcelona), de veintiún años, estatura 1.684, pastelero repostero, con una cicatriz en la parte superior de la nariz domiciliado últimamente en Gavá (Barcelona).

SOLER AMESAGA, José María; hijo de dosé Maria y de Teresa, natural de Camagüey (Cuba), de veintiséis años, estatura 1.720, estudiante, domiciliado últimamente en Barcelona.

ROSA FERNANDEZ, Ricardo de lag

hijo de Laureano y de Catalina, natural de Barcelona, de veinticuatro años, per-teneciente al reemplazo de 1947. domici-liado últimamente en Barcelona, Manso

Casanovas, 26; y

XARAU MIR. José; hijo de José y de
Concepción, natural de Barcelona, de
veinticinco años, estatura 1,770, albañil,
domiciliado últimamente en Barcelona.
Frocesados en expediente por haber

faltado a concentración; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 37, de Barcelona.—442 al 445.

ROVIRA PRA. O, Joaquín; hijo de Joaquín y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, de veintitrés años, soltero estudiante, estatura 1,120, pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular, color sano, frente despejada, aire comparecerá en término de treinta dias ante el Juzgado de Instruc-ción del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, en Berga (Barcelo-

MORALES CANTON, Francisco; hijo de Francisco y de Adoración, natural de Salar de Loja (Granada), consumero, de veintidos años, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, mariz aguilena, boca pequeña, color sano; encartado por deserción en causa ordinaria 134 de 1951; comparecerá en término de quince dias anté el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña An-tequera, número 12, de Jaca (Huesca).—

UCLES SERRANO, Pedro; hijo de Pedro y Carmen, natural de Lopera (Jaén), color sano, frente regular, aire modesto y producción buena, domiciliado últimamente en Miráfores de la Sierra, a quien color sano, frente regular, aire modesto y producción buena, domiciliado últimamente en Miráfores de la Sierra, a quien co la sigua expediente nor huber follado. se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecera en el término de treinta días ante don Antonio Fernández García, Juez instructor del citado expediente en la Caja

de Recluta de Jaén número 25 - 455 REQUENA ESPINOSA, Juan José; hijo REQUENA ESPINOSA, Juan José; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla), domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, 193, tercero derecha, soltero, chapista, de veintitrés años de edad; estatura, 1,668 m.; cabello negro, cara redonda, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, ojos castaños y color moreno, con una cicatriz en la parte baja de la mandibula del lado izquierdo, un hoyo en la barba y una señal en la mejilla del lado izquierdo junto a la nariz; procesado en causa 671 de 1949 por faita grave de primera deserción y delito fatta grave de primera deserción y delito-de fraude militar, y, en la causa 623 del año 1951 por los delitos de segunda de-serción y fraude militar; comparecerá en el término de quince días ante don An-tonio Mayoral Pérez. Juez instructor del Regimiento Carros de Combate «Alcázar de Toledo» número 61. Campamento (Madrid).-458.

#### JUZGADOS, CIVILES

JIMENEZ RUEDA, Simón; procesado en causa 150 de 1951, por hurto; SANCHEZ MENCIA, Federico; de trein-

ta y nueve años, viudo, hijo de Enrique y de Teodosia, natural y vecino de Madrid, Abades, 7: procesado en causa 78 de 1950, por hurto:

LARA NUEVO, Cándido; casado, de cuarenta años en 1944, vecino de Medrid,

Mayor, 68: procesado en causa 26 de 1944,

MAYOR CALMY, Enrique; casado, sin profesión, vecino de Barcelona, Teodora Lamadrid, 38: procesado en causa 69 de

1951. por apropiación indebida; VAREA FUENTES, José; natural de Pozuelo, vecino de Madrid, Salvador, 19,

de diecisiete años, soltero, pinche, hijo

de Adolfo y de Dolores; procesado por tentativa de robo; MARTINEZ SAIZ, Alicia; natural de San Sebastian, hija de Gregorio y de Antonia Felipa, de veintiún años, soltera, sus labores, vecina de Madrid Montera, númedo 21; procesada en causa 237 de 1945.

1945;
DIAZ MUNIZ, José Luis: hito de Eulogio y de Dolores, de treinta y seis años, natural de Granade, vecino de Madrid, San Cosme, 5; procesado en sumario 288 de 1950, y
NUNEZ PEREZ, Félix; procesado en causa 379 de 1947, por hurto.
Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid para ingresar en prisión —5965 y 66, 6995 y 96, 7066, 7424, 8002 y 3.

#### EDICTOS

#### JUZGADOS MILITARES

Don José Pagés Garcia, Alférez de Navio de la Armada, Juez Instructor del ex-pediente número 87 de 1950, instruído pediente número 87 de 1950, instruido por pérdida de la cartilla naval número 949 de 1949, perteneciente al inscrito del trozo de El Ferrol del Caudillo, Manuel Carneiro Diaz.
Hago saber: Que por decreto auditoriado de la S. A. del Departamento Marítimo de Cartagena se ha declarado nulo se contrato de cartagena se ha declarado nulo se contrato de cartagena se ha declarado nulo se contrato de cartagena se ha declarado nulo se cartagena se ha cartagena de cartagena se ca

timo de Cartagena se na declarado nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de ello a las autoridades.

Cartagena. 18 de abril de 1951.—El Alférez de Navio. Juez Instructor, José Pagés García.—448.

Por el presente se cita y emplaza al Policia Armado don Octavio Riancho González, natural de Luceni, partido judicial de Borjas (Zaragoza), de treinta años, soltero, estatura 1,710, ojos pardos, cara pequeña, frente despejada, pelo ondulado y con entradas, el cual abandono el destino el día 23 de marzo último; procesado en expediente gubernativo 428 de 1947; comparecerá en término de duinos días ante el Juzgado Permanente de las Fuerzas de Policia Armada y de Tráfico de Parcelona 462

Fuerzas de Policia Armada y de Tráfico de Barcelona.—462.

DELGADO LOPEZ, José; hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Málaga, San Jacinto, 1; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4, al efecto de prestar declaración en la información judicial número 413 instruida por paso clandestino de fronteras.

Barcelona, 23 de abril de 1951.—El Comandante, Juez Instructor, Bernahé Aba-

mandante, Juez Instructor, Bernabé Abalos.-448

#### JUZGADOS CIVILES

Don Gabriel Gonzálvez Alfaro, Juez de ínstrucción de esta villa de San Clemente y su partido.

mente y su partido.
Por el presente edicto se hace saber:
Que en este Juzgado, y por orden de
la Audiencia Territorial de Albacete, de
conformidad con lo prevenido en el articulo 884 de la Ley orgánica del Poder
Judicial y 27 del Estatuto general de
Procuradores de los Tribunales, de 19 de
diciembre de 1947, se instruye expediente pera la devolución de la fianza que
tenía prestada el Procurador que fue de
los Tribunales en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, don Millán mera Instancia e Instrucción, don Millán Girón Ruiz, en cuyo cargo cesó por defunción, y para que, en el término de seis meses, a partir de la publicación del presente, puedan hacerse las recla-maciones que contra dicho Procurador de los Tribunales hubiere.

San Clemente, a 13 de octubre de 1951. El Juez, G. Gonzálvez. — El Secretario (ilegible).—2026.

En virtud de lo acordedo en el sumario número 157 de 1951, por hurto de metálico y otros efectos al subdito alemán Renner Klaus, de veintulés años, empleado y natural de Munich, por el presente se le cita para que comparezca ante este Juzagdo de Instrucción de Mataró, a fin de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar si dejare de comparecer.

Mataró, 28 de agosto de 1951.—El Juez, Julio F. Santamaria.—El Secretario, Mi-guel Serrano. 9745.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario nume-ro 39 de 1951, por sustracción, en la es-tación de esta ciudad, de un maletin de lona con cantoneras y ribetes de cuero, que contenía un pijama, una camisa, un par de calzoncillos, unos tirantes de goma gris, mas tijeras y un frasco de co-lonia, se cita al dueño del citado male-tin para que, en el término de dicz dias, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en dicho sumario v ofrecerle las acciones del procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamien-to criminal, ofrecimiento que, para el caso de incomparecencia, se le hace por medio del presente.

Arévalo, 18 de mayo de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5909.

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario número 29 de 1942, sobre lesiones, se cita a la perjudicada en dicho sumario, Juana Martin Bernal, de cincuenta y cuatro años de edad, viuda, cincuenta y cuatro anos de edad, vidoa, la cual últimamente residia en esta villa y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de clez días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado, los apercialmientos legales bajo los apercibimientos legales.

Colmenar (Málaga), 14 de mayo de 1951. El Juez, José Luis Sanchez Hirschfeld.—El Secretario, José Sanchez. - 5944.

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy, en la pieza separada de rasponsabilidad civil subsidiaria que pueda alcanzar a don Alberto Bartolome Riaño, dimanante del sumario instruido por el Juzgado de Instrucciór número 18, por homicidio por imprudencia contra Juan José Ontiveros del Rio, se anuncia la venta en pública subasta por medio del presente, por segunda vez, del coche automóvil-camioneta, marca «Ford», matricula Oviedo, número 8096, embargado a dicho señor.

cho señor.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el dia 13 de septiembre próximo, y las doce ho-

ras, previniéndose a los licitadores: Primero. Que expresado automóvil sale subasta por segunda vez y por el tipo de veinte mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitléndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que ascien-de a trece mil quinientas pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no pográn licitar.

Terdero. Que el depositario de la caminante de la camina

Tercero. Que el depositario de la ca-mioneta de que se trata es don Salvador Mongil Paredes, pronietario del garage

de Victor Pradera, 61.

Madrid, 12 de fulio de 1951.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8205.